



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 97

12 de noviembre de 2012

Pág. 1

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ATARÉS MARTÍNEZ

Sesión celebrada el lunes, 12 de noviembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- Proyecto de Ley de reestructuración y resolución de entidades de crédito (procedente del Real Decreto-Ley 24/2012, de 31 de agosto).
(Núm. exp. 621/000016)
Autor: GOBIERNO.
-

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión. Buenos días a todos. Muchas gracias por su asistencia.

Vamos a dar inicio a la comisión convocada para el día de hoy a efectos de la aprobación del proyecto de ley que figura en el orden del día.

En primer lugar ¿hay alguna objeción al acta de la sesión anterior? (*Denegaciones.*)

La entendemos aprobada.

Tenemos que dictaminar hoy el Proyecto de Ley de reestructuración y resolución de entidades de crédito, procedente del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto. A este proyecto de ley —lo digo, para hacer las aclaraciones oportunas y evitar también que luego haya despistes— se han presentado un total de ochenta y cinco enmiendas, de las cuales se han inadmitido, por acuerdo de la Mesa del Senado, las siguientes: de la 32 a la 35, del Grupo Parlamentario Socialista, y de la 66 a la 69, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Como digo, esto es por un acuerdo de la Mesa de la Cámara, en el que se declaraban inadmitidas más que nada por una cuestión de sistemática legislativa. Es decir, todas ellas van referidas también a cuestiones que están en la cabeza de todos durante estos días precisamente por las cuestiones de los desahucios hipotecarios, pero —repito— por sistemática legislativa y puesto que afectaban a normativas que no son la que se dictamina en el día hoy, la Mesa de la Cámara acuerda que no se admitan a trámite todas ellas. Si quieren, daré lectura de las leyes a las que afectarían y, si no, lo dejaríamos así.

Los grupos proponentes de estas enmiendas, tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Entesa pel Progrés de Catalunya, han formulado una reclamación a este acuerdo de la Mesa de inadmisión. Esta reclamación debe resolverse, no por la comisión, sino por la propia Mesa de la Cámara en el día de mañana, de resultas de la cual, la Mesa resolverá si se incorporan a debate las enmiendas o no. En el supuesto de que se estimase que estas enmiendas podrían debatirse dentro del contexto del debate parlamentario de este proyecto de ley, se incorporarían en el momento en el que estuviéramos. Es decir, mañana se podría producir un acuerdo de estimación o de inadmisión y, en función de eso, se debatirían en el debate plenario del próximo miércoles. Este es el punto en el que estamos. Como he comprometido, quedaría reflejo, efectivamente, de la reclamación que se había producido por ambos grupos. Así dejo constancia de ello, y que se sepa que, en principio, el dictamen de la comisión irá referido al resto de las enmiendas, por lo tanto, con la excepción de estas que la Mesa de la Cámara declaró como inadmitidas.

¿Hay alguna cuestión a este respecto? (*El señor Lerma Blasco pide la palabra.*)

Tiene la palabra, senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente.

En función de lo que ha dicho el presidente, quisiera poner de manifiesto que el rechazo a las enmiendas 32 a 35 se produce de acuerdo con el criterio de la Mesa de que son materias que carecen de manera evidente y manifiesta —evidente y manifiesta, y así lo recoge el Reglamento— conexión con el proyecto de ley que se tramita. Para conocimiento de los señores senadores, quiero decir que la enmienda 32 hace referencia a la inembargabilidad de los ingresos mínimos familiares en procesos de ejecución hipotecaria. La enmienda 33 modifica determinados artículos del Real Decreto-ley 6/2012, de 12 de marzo, relativos al umbral de exclusión, con el fin de extender las soluciones recogidas en el real decreto ley a otros deudores que padecen graves dificultades para hacer frente a las deudas hipotecarias. Con la enmienda 34 se modifican diversos artículos del proyecto de Ley Hipotecaria con el fin de equilibrar la posición de deudor con el acreedor hipotecario. Y la enmienda 35 hace referencia a la modificación de diversos artículos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con el fin de prever medidas que eviten situaciones abusivas o de malabaratamiento de los bienes afectados por una subasta hipotecaria. Todas ellas, como es evidente, en un proceso de regulación o, en este caso, de ley de reestructuración y resolución de entidades de crédito, pues parece más que evidente que la crisis bancaria está producida fundamentalmente por las cuestiones relativas al mercado inmobiliario y que las cuestiones en este caso hipotecarias tienen muchísimo que ver o todo que ver, diría yo. Por eso hemos presentado un recurso a la Mesa y, naturalmente, nos seguimos manifestando favorables a la inclusión de todas estas enmiendas, que vendrían sin ninguna duda a intentar dar solución al grave problema de las ejecuciones hipotecarias, y no de una forma exclusivamente transitoria sino de una manera definitiva, y que serían sin ninguna duda mucho más rápidas en su actuación para paliar el grave problema de las ejecuciones hipotecarias que cualquier otra solución

que se le pueda dar, incluida el proyecto de ley, por el proyecto de real decreto, porque esta cuestión está ya en tramitación, y el trámite terminaría normalmente en el Congreso la semana que viene. Por tanto, tendríamos una rápida solución a la cuestión. Esta es la primera cuestión que quería plantear.

Y la segunda cuestión es que en el Congreso se hizo una modificación que no estaba planteada en enmienda sino que fue una enmienda transaccional a la disposición final decimotercera, en función de la cual las cajas de ahorro se iban a convertir en fundaciones de carácter especial que serían las que administrarían los bienes de las antiguas cajas de ahorro; sustancialmente, Caja Madrid, como la más grande, Catalunya Caixa, que ya ha celebrado su asamblea, y Bankia, entre otras. Pero la modificación que se hizo en esa enmienda transaccional, y que, por tanto, no podíamos prever que iba a ser aprobada, cambió el período de adaptación para convertirse en fundaciones de carácter especial de seis meses a cinco meses y, en consecuencia, muchas de las cajas de ahorro que se tendrían que convertir en fundación, aunque tenían el proceso iniciado, no podrían concluirlo porque llegarían tarde por este cambio.

Mi propuesta en este caso, que sé que no está sostenida en ninguna enmienda, aunque es realmente una enmienda transaccional, permitiría hacer lo aprobado y al mismo tiempo dar satisfacción a quienes quieren realmente hacer asambleas y dar participación a los propietarios de las cajas de ahorro, si se puede decir así, es decir, a la entidad fundadora en su caso, a los trabajadores y a los impositores, sobre lo que hay que hacer para gestionar los bienes de las antiguas cajas de ahorro en estas fundaciones. Aceptando esta enmienda *in voce* que yo propongo sería posible que los que no quisieran hacer asamblea siguieran sin hacerla, y los que quisieran hacer asamblea pudieran hacerla, concluyendo el proceso final dando participación a sus impositores, a sus empleados y también a sus entidades fundadoras.

Insisto: ya sé que no se trata de ninguna enmienda apoyada en ninguna enmienda, pero hay que tener en cuenta que viene de una transaccional aprobada en el Congreso —y que, por tanto, no estaba prevista—; y el procedimiento de urgencia aquí aprobado, sin posibilidad de discutir esta cuestión en la ponencia y, por tanto, de aunar criterios, me lleva a plantear esta cuestión. Y es que estas fechas en las que nos hemos movido, de múltiples fiestas, etcétera, más un período de procedimiento de urgencia y, por tanto, reducido, nos han dado muy pocas posibilidades de plantear la cuestión.

Esto es lo que planteo a la Mesa y al resto de senadores.

Nada más, y muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Lerma.

¿Alguna otra intervención a este respecto? (*Pausa.*)

Por orden, por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidente.

Solo quisiera añadir que las enmiendas presentadas por l' Entesa pel Progrés, en este caso por el Partit dels Socialistes de Catalunya, que han sido rechazadas por parte de la Mesa fueron aceptadas a trámite en el proyecto de ley en el Congreso de los Diputados con idéntica redacción y admitidas a trámite sin ninguna objeción. Y no solo eso, sino que el contenido de todas ellas fue objeto de un amplio debate en la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados, como puede comprobarse en el *Diario de Sesiones*. Por lo tanto, la no admisión de dichas enmiendas no solo supone un agravio para los grupos del Senado respecto de la capacidad de enmendar los proyectos de ley remitidos por el Congreso de los Diputados, sino que a su vez hay una clara vulneración de los artículos 106.1 y 107.1 del Reglamento del Senado.

Y quiero añadir también que todas las enmiendas contenidas entre la 66 y la 69 tienen por objeto proteger a los clientes de las entidades, que, debido al actual momento de dificultades económicas, no pueden hacer frente a los pagos de sus créditos hipotecarios y establecer una posición más equilibrada entre los deudores y acreedores hipotecarios.

Por ese motivo, hemos presentado un escrito a la Mesa y esperamos la resolución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Senador Mateu, tiene la palabra.

El señor MATEU ISTÚRIZ: Presidente, gracias. Con la venia.

Nosotros en el Grupo Popular no hemos propuesto ninguna enmienda, pero lo que sí queremos dejar claro y manifestado es nuestro respeto a la decisión adoptada por la Mesa, decisión que, desde luego,

puede ser reversible en la mañana de mañana, valga la redundancia; y si son admitidas esas enmiendas, y yo entiendo que cada grupo ha hecho un esfuerzo por el trabajo que ha presentado, desde luego estaremos totalmente en la línea de debatirlas ampliamente en el seno del Pleno.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mateu.

Quiero aclarar que no compete a la Presidencia de la comisión pronunciarse sobre la oportunidad política de los debates; nosotros lo que tenemos que hacer es intentar regular con arreglo al Reglamento el funcionamiento de la comisión. Es decir, que difícilmente podemos pronunciarnos ahora favorable o desfavorablemente sobre la admisión e inadmisión de las enmiendas que han sido rechazadas y calificadas por la Mesa de la Cámara, así como sobre las dos reclamaciones formuladas y presentadas. Otro tanto ocurriría con la formulación de la transaccional; es decir, que en la formulación de la transaccional, con las competencias que tenemos las comisiones informativas del Senado solamente cabe que admitamos a trámite enmiendas presentadas por escrito, como ha hecho el senador Lerma, tendentes a garantizar un acuerdo entre enmiendas ya presentadas. Pero aquí realmente no hay una enmienda que dé soporte a esta enmienda.

En cualquier caso, y por respeto al Reglamento —que tenemos que respetar—, debemos ceñirnos a estas cuestiones. Insisto, todavía hay tiempo para que las cuestiones de oportunidad política se puedan valorar a lo largo de mañana; la competencia real reside en la Mesa del Senado, con lo cual se verá si efectivamente estas enmiendas que hoy han sido inadmitidas se pueden incorporar mañana. E incluso en cuanto a la remisión de la transaccional que se ha formulado, puede que se llegue a estimar que tiene algún soporte como para vincularse como transaccional dentro del debate que se haga en fase plenaria.

En definitiva, estamos limitados; podría coincidir con unos o con otros respecto de los motivos de fondo pero no cabe que hagamos más que lo que tenemos que hacer.

Con esta explicación volvemos a retomar el debate en sus justos términos. Hechas las aclaraciones oportunas y habiéndose formulado también por parte de quienes han presentado estas reclamaciones a la Mesa, que han podido hacer constar en acta, pasamos al debate del proyecto de ley en los términos en los que queda, es decir, con las enmiendas que sí están vivas en este momento. ¿De acuerdo? *(Pausa.)*

Gracias a todos.

Quedan vivas las siguientes enmiendas: 1 a 16, de los senadores don Jesús Enrique Iglesias Fernández y don José Manuel Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto; la enmienda 36, del senador Isidro Manuel Martínez Oblanca, también del Grupo Parlamentario Mixto; las enmiendas 37 a 41, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; las enmiendas 51 a 65 y 70 a 85, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; las enmiendas 42 a 50, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y las enmiendas 17 a 31, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para poder debatir las enmiendas hemos dado lectura del orden de los grupos, que tendrían un tiempo máximo de diez minutos por grupo. En el supuesto de que el Grupo Mixto se distribuya los tiempos, ruego a los posibles intervinientes que se ajusten a esos diez minutos.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, y para la defensa de las enmiendas 1 a 16 y 36, tiene la palabra el senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de que se me pase, doy por defendida la enmienda del compañero del Grupo Mixto, señor Martínez Oblanca, así como las que hemos presentado el senador Iglesias y yo mismo. Las doy por defendidas, pero haré, si me lo permiten, un comentario breve sobre esta ley y sobre el sentido de nuestras enmiendas.

Esta ley es fruto de la imposición de la troica, del Fondo Monetario Internacional, de la Comisión Europea. Es una ley que, por lo tanto, atenta a la soberanía nacional. Es una ley que debería llamarse de rescate de la banca francesa y alemana a costa de los derechos de los trabajadores —ese debería ser su nombre—. Y es la enésima reforma financiera y la enésima vez que en los preámbulos de las leyes se nos ponen argumentos que, con el paso del tiempo, se están convirtiendo en un festival del humor, del humor negro. Se nos dice que volverá el crédito; es una gran mentira, el dinero se va a utilizar para pagar las deudas que la banca española tiene con sus acreedores alemanes y franceses. Se nos dice que no nos va a costar dinero; es otra gran mentira, que se demostrará con el paso del tiempo y que va a depender en gran medida de la valoración de los activos que se apropie este fondo. Se dice que bajará el precio de la vivienda, y esto solo sería posible si se pusieran de golpe todos los activos que se recuperen en el

mercado. Y se dice que se va a devolver el dinero prestado también, y normalmente en devolver 600 000 millones de euros —que es lo que la banca española debe ya al Banco Central Europeo y a los acreedores internacionales— se tardarían cien años, con el nivel de beneficios de antes de la crisis.

Ante esto, nuestras enmiendas poco pueden hacer. Nuestro modelo alternativo —creemos que cada vez con más apoyo y más razonable— pasa por la nacionalización de las entidades financieras, por sentar a los responsables de esta enorme estafa en el banquillo y por que los acreedores asuman las pérdidas asociadas a los malos negocios. Y esto último que acabo de decir forma parte de la primera página de cualquier manual de economía de cualquier facultad de Económicas: cuando te arriesgas y te salen mal los negocios, el acreedor también tiene que pagar las consecuencias de esos errores.

De todas las enmiendas, quiero referirme especialmente a la que atañe a la disposición adicional séptima, en la que pedimos que, en las condiciones que se determinen reglamentariamente, las viviendas que formen parte de los activos aportados a la sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria serán destinadas a vivienda pública en alquiler a precio protegido, estableciendo convenios con agencias de vivienda estatales, autonómicas o locales, o con entidades sin ánimo de lucro y con redes de intermediación social. En estos momentos, en que los dos grandes partidos parece que por fin espabilan y están buscando soluciones al problema de la vivienda en nuestro país y al drama de derechos humanos que se está provocando como consecuencia de las imposiciones y de las políticas bancarias, creemos que esta enmienda y su aprobación es una buena idea para empezar a dar solución y respuesta a los derechos constitucionales y humanos de la ciudadanía española.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente, solo para decir que damos por defendidas las enmiendas presentadas, de la 37 a la 41.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy amable, muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, para defender las enmiendas número 51 a 65 y 70 a 85, tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Muchas gracias, presidente.

Damos las enmiendas por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muy amable.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, presidente.

Doy por defendidas, en los términos planteados, las nueve enmiendas que ha presentado Convergència i Unió, números 42 a 50.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias.

Con independencia de la cuestión planteada anteriormente, quiero decir que nuestras enmiendas van dirigidas fundamentalmente a que se informe a las cámaras de las decisiones que se tomen; a defender el dinero del contribuyente para que tenga el mínimo coste posible para los contribuyentes toda esta intervención en la banca; a solucionar el problema de las participaciones preferentes —muy de actualidad— y de los productos híbridos para determinados inversores, y especialmente para todos aquellos que no han tenido la información suficiente; van dirigidas también a limitar las retribuciones de los directivos de las entidades intervenidas, no solo para los actuales gestores sino también para las cuestiones aprobadas por los anteriores; y finalmente, las enmiendas no admitidas, de momento, van

dirigidas a cambiar la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, fundamentalmente para evitar los abusos en las ejecuciones hipotecarias.

Dicho todo esto, les diré también que mantendremos las enmiendas para el Pleno y que las damos por defendidas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Lerma.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Senador Mateu, tiene la palabra, por espacio de cinco de minutos.

El señor MATEU ISTÚRIZ: Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un pequeño matiz. Reitero nuevamente la posición del Grupo Popular, que será ampliamente escuchada y debatida en el Pleno, con respecto a las matizaciones que se han hecho en estos momentos, en que se han dado por defendidas las enmiendas. Yo creo que ahora no es el momento de empezar a hacer alguna pequeña argumentación al respecto de lo que ha planteado el portavoz de cada grupo.

En definitiva, lo que quiero decir es que esta ley es la tercera pata del banco para la estructuración de un sistema financiero potente en España que, desde luego, no apoyándolo tendrá una serie de consecuencias. Si nos hubiéramos encontrado ya con una ley de estas características aprobada en su momento, cuando el Partido Popular entró en el Gobierno de España, no hubiéramos tenido que legislar de la manera en que está legislando y, sobre todo, dentro de un contexto de globalidad, un contexto de lo que es el Eurogrupo, un contexto que es la próxima directiva, que será puesta en vigor por el Eurogrupo. Y nosotros precisamente nos hemos adelantado ya en algunas medidas que se contemplan en esta ley que próximamente debatiremos.

Insisto, señor presidente, dado que se han dado por defendidas las enmiendas, creo que no es el momento oportuno para incidir más en el tema, sino sencillamente dar la posibilidad a todos los grupos —como se va a hacer en el Pleno que empieza mañana— de debatir ampliamente este tema, tan interesante y tan vital para que España despegue y salga adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mateu.

Terminado el turno de defensa de las enmiendas y el turno en contra, corresponde ofrecer a los grupos un turno de portavoces, por orden de menor a mayor.

¿Grupo Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones.*)

¿Grupo de la Entesa? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Socialista? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Popular? (*Denegaciones.*)

Pasamos, pues, a votar las enmiendas que hemos dicho que han quedado vivas, por orden del debate.

Previamente, vamos a comprobar las asistencias.

Por la señora letrada se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Una vez tomada nota de las asistencias, pasamos a votar las enmiendas.

En principio, las voy a exponer por bloques, pero si algún grupo desea que en lugar de votarse por bloques se haga una votación separada, lo puede solicitar, y así lo acordará la Mesa.

Pasamos a votar, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Enmiendas 1 a 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos emitidos, 26; a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 36 del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos emitidos, 24; a favor, 8; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado números 37 a 41.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos emitidos, 26; a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. En primer lugar, votamos las enmiendas números 51 a 65.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos emitidos, 26; a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 70 a 85 del mismo grupo parlamentario.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos emitidos, 26; a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. *(El señor Lerma Blasco pide la palabra.)*

Sí, señor Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Solicito votación separada de la número 46, que es nueva.

El señor PRESIDENTE: Votamos, pues, en primer lugar, las enmiendas números 42 a 45 y 47 a 50.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos emitidos, 26; a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la número 46 del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos emitidos, 26; a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 17 a 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos emitidos, 26; a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora el texto remitido por el Congreso de los Diputados, en lo no modificado por las enmiendas aprobadas. Como no se ha aprobado ninguna enmienda, el texto es el mismo que se nos remitió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos emitidos, 26; a favor, 16; en contra, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el texto en sus estrictos términos.

Finalmente, queda solicitar de la comisión la designación de ponente para la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado. Como es habitual, solicito su confianza para presentar el dictamen en el próximo Pleno, si acompaña la salud. *(Asentimiento.)*

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cuarenta minutos.